

Señores.
Alcalde.
Soler D. V.
Albaladejo.
Salmeron.
Almansa.
Soler D. P.

En sus Salas Consistoriales, hoy diez y seis de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria, se reunieron los Sres. del Excmo. Ayuntamiento que siguen:

D. Julian Pagan y Ayuso, Alcalde Constitucional, D. Victor Soler y Roby y D. José Albaladejo Perez, primero y décimo representantes de Alcalde, respectivamente, y los Concejales D. Diego Salmeron Guierrez, D. Jesualdo Almansa Perez y D. Prudencio Soler y Robys.

Se hizo merito de que la presente sesion tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del dia catorce del actual, que no pudo celebrarse por falta de asistencia de Sres. Concejales y de que en ésta podia hacerse válidamente, sea cualquiera el número de los que asistan, segun dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Leida el acta de la anterior y encontrando la conforme el Ayuntamiento, fué aprobada en votacion unanime.

Boletines
Oficiales y circulares del Gobierno de prov. p.^o q.^o se remita un estado de lo q.^o se adeuda a los maestros.

Vistos los Boletines oficiales correspondientes a los dias del diez al quince del actual, ambos inclusivos, y enterado el Ayuntamiento de la circular inserta en el del dia catorce, del Gobierno de provincia, ordenando se remita en todo el mes corriente una relacion detallada con arreglo al modelo que adjunta de las cantidades líquidas que se adeudan por atrasos de personal, material y alquileres, a los maestros por débitos anteriores a primero de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro, desde esta